

	POLÍTICA DETECCIÓN PLAGIO RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO05		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

POLÍTICA DE DETECCIÓN DE PLAGIO DE LA REVISTA ACADEMICA INSTITUCIONAL (RAI) 2025



Objetivo

Establecer las directrices para la detección y prevención del plagio en los artículos sometidos a un proceso de revisión y publicación en la Revista Académica Institucional (RAI).

Definiciones

El plagio se define como la apropiación de ideas, textos, resultados de investigación, gráficos, tablas, imágenes, u otros materiales de propiedad intelectual ajenos sin la debida atribución al autor original. El plagio puede adoptar diversas formas, entre las que se incluyen:

- Autoplagio: un autor copia un trabajo que ya había realizado o usa las mismas ideas expuestas previamente en otra obra, pero con distintas palabras para hacerlo parecer diferente.
- Falsa autoría: se incluye el nombre de una persona como el autor de un artículo sin que ésta haya contribuido para la realización de este.
- Copiar y pegar: se copia un texto de una fuente incluyéndolo en un trabajo propio, sin citarlo adecuadamente.
- Parafraseo inapropiado: se cambian palabras de un texto, alterando su sentido original.
- Referencia falsa: se anota la referencia de un texto que no corresponde a la fuente original.
- Referencia perdida: no se cita o da cuenta de información proveniente de otra fuente, a menos que dicha información sea de conocimiento general.
- Robo de ideas: se presenta como propia la idea de otra persona. (Soto, como se citó en Universidad Nacional Autónoma de México, 2018)

Software de detección de plagio

La Revista Académica Institucional (RAI), utiliza el software de similitud Turnitin bajo su licenciamiento Originality, para comparar los artículos presentados con otras fuentes de información en línea, incluyendo artículos académicos, libros, tesis, repositorios institucionales y otro tipo de documentos disponibles en bases de datos de acceso público o privado.

	POLÍTICA DETECCIÓN PLAGIO RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO05		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	2 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

Procedimiento de verificación

El procedimiento para la detección de plagio que será llevado a cabo es el siguiente:

- Envío del artículo:** Los autores deberán enviar sus artículos a la Revista RAI para su revisión inicial al correo electrónico revistarai@usam.ac.cr
- Análisis de similitud:** Todos los artículos recibidos serán sometidos a un análisis de similitud utilizando el software de detección de plagio suscrito por la universidad, el mismo generará un reporte que indicará el porcentaje de similitud y las fuentes coincidentes, así como si se utilizó Inteligencia Artificial en la redacción del escrito.
- Revisión del reporte de similitud:** El equipo editorial revisará cuidadosamente el reporte de similitud. Si el porcentaje de similitud es de 20% o menos el artículo continuará en el proceso de revisión. Si la similitud excede el límite establecido, se realizará una revisión más detallada para determinar si el contenido es un caso de plagio o si corresponde a una coincidencia válida, como citas o referencias correctamente atribuidas.
- Sobre los niveles de similitud:** en este sentido es importante aclarar que para los artículos se tomará como base la información presentada a continuación:

Índice de similitud y de redacción con IA	Valoración	Sanción
Del 1 al 20 %	Se considera que los niveles de coincidencia son aceptables.	Ninguna.
Del 21 al 50 %	Se consideran como niveles de coincidencia importantes.	Se deben realizar ajustes para disminuir la cantidad de coincidencias, de no realizarse se rechaza el artículo.
51 % o más	Texto con un alto nivel de coincidencia, poca originalidad.	Amerita el rechazo inmediato del documento.

Nota: Adaptado de Reglamento antiplagio, por Universidad Tecnológica Intercontinental, 2019, p.11.

Los porcentajes de similitud se toman en cuenta tanto para el uso de redacción con fuentes de información, así como para la redacción con IA.

- Solicitud de correcciones:** Si se detectan porcentajes de similitud en el rango del 21% al 50% se solicitará a los autores que realicen las correcciones. Las correcciones deberán incluir la correcta atribución de las fuentes o la reescritura de las secciones problemáticas, de no realizarse se rechaza el artículo. Respecto al uso de Inteligencia Artificial (IA) el software indica el uso de esta en la redacción, si se determine el uso de IA se le indicará al autor para que realice los ajustes necesarios en redacción.
- Decisión editorial:** En casos de plagio intencional, el Comité editorial tiene la potestad de rechazar el artículo y el autor será informado de la infracción. Si el plagio es grave, se podrá considerar la imposibilidad de aceptar trabajos del mismo autor en futuras ediciones de la revista.

	POLÍTICA DETECCIÓN PLAGIO RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO05		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	3 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

- 7. Inteligencia Artificial (IA):** capacidad de las máquinas en el campo de las ciencias tecnológicas para apoyar tareas que normalmente requieren el uso de capacidades humanas con apoyo de la tecnología.

Rango de similitud aceptable

El porcentaje de similitud aceptable para los artículos enviados será determinado por el equipo editorial, tomando en cuenta el contexto académico y la naturaleza del contenido del artículo. Tomado como base la tabla anterior y como norma general se establece que:

- Artículos con una similitud inferior al 20% pasarán a la siguiente fase del proceso editorial sin necesidad de revisión adicional, salvo que se detecten coincidencias evidentes con contenido no citado o exceso de uso de redacción con IA.
- Artículos con una similitud superior al 21% serán sujetos a una revisión detallada y se informará al autor.

Confidencialidad del reporte de similitud

El reporte de similitud generado por el software de detección de plagio será tratado con estricta confidencialidad y solo será accesible por el equipo editorial y los autores del artículo de ser solicitado. Los autores no deben compartir su reporte de similitud con otras personas fuera del proceso editorial sin la autorización expresa de la Revista RAI.

Sanciones

- El autor acusado de plagio no podrá participar en el proceso de publicación en la Revista RAI por un período de tres (3) años.
- En caso de que el plagio se identifique una vez publicado el artículo en una edición, se procede a eliminar inmediatamente el artículo de la edición en la cual fue publicado, así como de los índices en que se encuentre.

Educación y prevención

La Revista Académica Institucional RAI promueve la educación y la sensibilización sobre el plagio en la comunidad académica. Para ello, se proporcionarán recursos y guías sobre cómo citar correctamente las fuentes y evitar el plagio, tanto en el sitio web de la revista como en la página del Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Universidad San Marcos.

Derechos adquiridos

	POLÍTICA DETECCIÓN PLAGIO RAI	CÓDIGO	A-SA-GB-PO05		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	4 de 4		
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	DD	MM	AAAA
			01	02	2025

La Revista Académica Institucional RAI se reserva el derecho de modificar esta política en cualquier momento, conforme a los avances tecnológicos y cambios en las normativas éticas académicas. Los cambios serán comunicados oportunamente a todos los autores y miembros de la comunidad académica.

Aceptación de la política

Al enviar un artículo a la Revista Académica Institucional - RAI, el autor acepta cumplir con los procedimientos y directrices establecidos en esta política de detección de plagio.

Referencias

Universidad Nacional Autónoma de México. (2018). *Plagio y ética*.
https://rai.unam.mx/documentos/alumnos/Plagio_y_Etica_UNAM.pdf

Universidad Tecnológica Intercontinental. (2019). *Reglamento antiplagio*.
https://www.utic.edu.py/investigacion/images/reglamento/Reglamento_antiplagio.pdf

CONTROL DE APROBACIONES

Acta de Consejo

Fecha 23 de julio 2025 Acta de Consejo No. 07-2025